ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A.N.N.P.

A00605

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCION Nº 1900/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON"; Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RGC CONSTRUCCIONES, DE MAXIMILIANO AMÍLCAR GÓMEZ FLORES Y OURA S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 29 de octubre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 17 de octubre de 2014 (Expte. Interno Nº 4691/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el referido proceso licitatorio; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 146/14 de fecha 29 de julio de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el Calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000098/2014 de fecha 01 de agosto del 2014; PAC Nº 00275076; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 15 de julio del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores;

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de septiembre del 2014, presentaron sus ofertas las firmas: INGENIERÍA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES, OURA S.R.L., YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L., YPY APY S.R.L., JEROVIAPY S.R.L., CONSTRUMAX de María Nidia Silva Coronel, RGC CONSTRUCCIONES de M. Amílcar Gómez Flores y el ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ;

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes; las firmas RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores y OURA S.R.L., han suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también han demostrado que cumplen con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a las mismas, ya que además las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la ANNP para este Ejercicio, para los trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón. Así también se desprende del análisis, que las firmas oferentes cumplen con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LPN Nº 09/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" ID Nº 275076 conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

RESOLUCIÓN Nº 1900/14.- – HOJA 2.-

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE** (G. 738.681.312) IVA Incluido, a ser imputado en el Rubro 590-15 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores";

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCÓN, a la firma **OURA S.R.L.** – RUC Nº 80053186-8 por la suma de **GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL** (84.987.000) IVA Incluido, a ser imputado en el Rubro 590-15 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores";

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 369/14 de fecha 27 de octubre de 2014;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07;1

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID Nº 275.076,** Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", ID Nº 275.076", Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, a la firma **RGC CONSTRUCCIONES de Maximiliano Amílcar Gómez Flores** – RUC Nº 363694-1 por la suma de **GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE** (G. 738.681.312) IVA incluido, a ser imputado en el Rubro 590-15 - Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

...///...

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

ANNP

A00607

RESOLUCIÓN Nº 1900/14.- – HOJA 3.-

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCÓN, a la firma **OURA S.R.L.** – RUC Nº 80053186-8 por la suma de **GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL** (G. 84.987.000) IVA Incluido, a ser imputado en el Rubro 590-15 - Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

Art. 3º **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones Públicas de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LPN Nº 09/2014 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de José A. Falcón".

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION